Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SET. 2002

RES. H. Nº 1124-02

VISTO:

La Res. CS.Nº 246-98 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACION EN FORMACION ETICA Y CIUDADANA y MAESTRIA EN FILOSOFIA CONTEMPORANEA CON ORIENTACION EN ETICA Y EN EPISTEMOLOGIA, en el cual se prevé la aprobación de asignaturas extracurriculares y su correspondiente acreditación:

CONSIDERANDO:

Que por este sistema los alumnos, tanto de la Especialidad como de la Maestría, que no provienen de la Carrera de Filosofía, deben acreditar haber aprobado las asignaturas: Introducción Histórica a la Filosofía y Lógica;

Que el Coordinador de la citada carrera de posgrado, ha elevado el informe correspondiente a alumnos que han cumplimentado este requisito;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- ACREDITAR la aprobación de la asignatura extracurricular: LOGICA, a los alumnos de la Carrera de posgrado ESPECIALIZACION EN FORMACION ETICA Y CIUDADANA y MAESTRIA EN FILOSOFIA CONTEMPORANEA CON ORIENTACION EN ETICA y EN EPISTEMOLOGIA, en la fecha que en cada caso se indica:

L.U.nº 790.207	ALBORNOZ, Alba Estela	02-03-99
L.U.nº 790.245	RODRIGUEZ, Raquel Rosa	02-03-99
L.U.nº 790.251	SINGH, Mothiar	02-03-99
L.U.nº 790.262	VERA, José Marcelo	02-03-99
L.U.nº 790.247	ROMANO PAEZ, Mirta Graciela	02-03-99
L.U.nº 790.238	PASCUAL, Juan Ignacio	25-07-02

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la fecha de emisión de la presente resolución no modifica las fechas de egreso ni de aprobación de las asignaturas curriculares de los alumnos mencionados.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que los informes de aprobación elevados por el Sr.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1124-021

Coordinador para su acreditación, quedarán en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera, Dpto. de Posgrado y Dpto. Alumnos.

mjl.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES -